Escuela Universitaria de Osuna

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
# DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Curso: 2026/27

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|---|
| **Titulación:** | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS |
| **Año Plan de Estudios:** | 2010 |
| **Curso de Implantación:** | 2009/10 |
| **Centro Responsable:** | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| **Nombre Asignatura:** | Derecho Financiero y Tributario |
| **Código:** | 5290024 |
| **Tipología:** | OBLIGATORIA |
| **Curso:** | TERCERO |
| **Periodo de Impartición:** | SEGUNDO CUATRIMESTRE |
| **Créditos ECTS:** | 6 |
| **Horas Totales:** | 150 |
| **Área/s:** | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO |
| **Departamento/s:** | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO |

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- facilitar el conocimiento sistemático de la normativa espacial del Ordenamiento Tributario,
profundizando en las figuras impositivas más
relevantes.
- fomentar el análisis crítico de la normativa vigente. Para ello, se expondrá a debate figuras tributarias cuya constitucionalidad se ha cuestionado y planteado ante el TC.
- estimular el conocimiento y manejo de los textos legales frente al aprendizaje memorístico sin por ello despreciar la asimilación de los conceptos e instituciones fundamentales de la

asignatura). Así, jugarán un papel importante en la evaluación los ejercicios prácticos de
comprensión con apoyo de los textos legales.
- el alumno debe familiarizarse con todas y cada una de las figuras del sistema tributario.
Relacionarlas y diferenciarlas. Conocer con soltura la aplicabilidad de cada una de ellas a
cada caso. Todo ello se incentivará con la propuesta de casos prácticos que el alumno
habrá de ir resolviendo y exponiendo en clase con asiduidad.
- relacionar las materias objeto d estudio con los problemas actuales (debates políticos,
reformas normativas, aprobación del Presupuesto, programas electorales...). Referencia
continua a las noticias de prensa vinculas al Derecho Financiero y Tributario.
- incentivar el conocimiento directo e inmediato de la materia, al hilo de su explicación en
clase y de la realización de trabajos y ejercicios prácticos que se irán proponiendo sin
retrasar la asimilación al momento de la preparación del examen final. Para ello se utilizará,
en su caso, los programas informáticos y las páginas web de interés tributario disponibles.
- estimular las habilidades orales y escritas, objetivo que vuelve a ser factible en una universidad cada vez menos masificada. Se fomentará la participación activa en clase y la
elaboración de trabajos escritos en los que se valorará no sólo la corrección técnica y los
conocimientos, sino la destreza en la redacción.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS
C05 Conoce la estructura fiscal del Estado y de las principales figuras impositivas con
especial dedicación a las que afectan a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas sin ánimo de lucro

HABILIDADES O DESTREZAS

HD01 Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica.

HD02 Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis

HD03 Aplica los conocimientos de informática a las distintas materias objeto de estudio

HD04 Utiliza el razonamiento crítico y auto-crítico y el análisis comparado

HD06 Maneja adecuadamente las situaciones imprevistas y demuestra habilidades para

generar nuevas ideas

COMPETENCIAS

COM02 Dirigir trabajos en un equipo de carácter interdisciplinar y/o en un contexto de

diversidad cultural.

COM04 Asesorar "fiscalmente" a trabajadores y empresarios; gestionar, interpretar y redactar Contratos

## CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.

Tema 1.- Sistema Tributario español.

BLOQUE 2. IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.

Tema 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 3.- El Impuesto de Sociedades.

BLOQUE 3. IMPOSICIÓN PATRIMONIAL.

Tema 4. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

BLOQUE 4. IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO.

Tema 5.- El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 6.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico/ Prácticas 60 horas

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Actividades formativas / Metodologías asociadas y definición de la actividad
Método expositivo (MD1) Resolución de ejercicios y problemas (MD2)
AF 2- Clases teórico- prácticas
En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de
estudio.
Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica
destacan los siguientes:
a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones,
historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.)
b) explicar la relación teórico/práctica para facilitar su comprensión y aplicación (generación
de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de
problemas, etc.)
c) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica
de los contenidos ( aportación de ejemplos y experiencias, etc.)
Durante el presente curso se desarrollará un proyecto de innovación docente orientado a mejorar el aprendizaje del alumnado mediante metodologías activas y participativas.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

***a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas***

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

***b) Criterios de Evaluación Generales:***

Criterio de calificación

El alumno puede alcanzar la nota final siguiendo un método de evaluación continua, es decir,
mediante la asistencia a clase y entrega de casos prácticos, ejercicios, trabajos y demás controles de comprensión de la asignatura, etc...

En cualquier caso, el alumno que no haya seguido la evaluación continua podrá comparecer al
examen final que, en tal caso, supondrá, el 100% de la calificación final.

No obstante lo anterior, los alumnos que hayan superado la asignatura por el método de
evaluación continua podrán asistir al examen final de junio para intentar subir nota.

El examen tipo test constará de 20 preguntas cerradas con tres opciones de respuesta donde
una y sólo una es correcta y no hay penalización.

El examen se aprueba con el 60% de las respuestas correctas.

El examen final tipo test y valdrá el 100% de la nota.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***
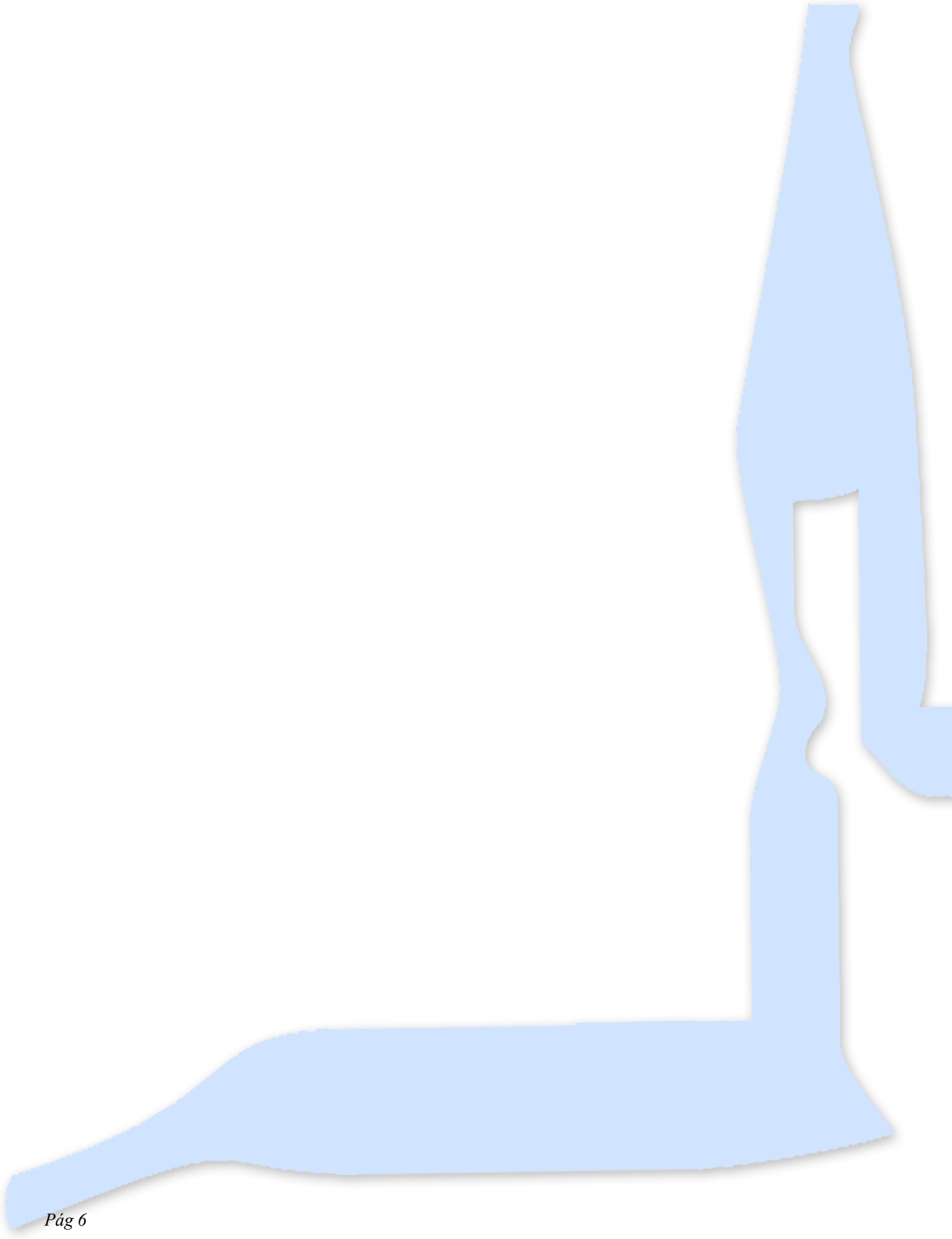
En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema
Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para
que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de
salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable,
en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables
que resulten necesarios.